



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00359824- UNC-ME#SEU

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para el pago correspondiente a las tareas de Preinscripciones de la Escuela de Oficios de la UNC los días 7,8 y 9 de abril de 2026 en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina en los horarios de 9 a 20.30 horas,

Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Oficios de la UNC es un espacio donde las personas pueden realizar cursos de formación de manera gratuita. Desde hace más de 11 años, brinda herramientas que promueven la inserción laboral entre personas que están en condiciones de vulnerabilidad.

Que la labor de las preinscripciones efectuadas los días 7,8 y 9 de abril de 2026 en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina consistía de una entrevista personalizada con las personas interesadas,

Que, para el cumplimiento de las tareas, las jornadas se extendieron hasta las 20 horas de cada día para absorber el impacto de la demanda social y realizar una cobertura efectiva de las más de cuatro mil entrevistas.

Que esta actividad desbordó la capacidad operativa del personal habitual de la Escuela de Oficios, debiendo asignarse recursos que el Coordinador seleccionó por su idoneidad, y por haber colaborado previamente en este tipo de asignaciones.

Que en orden 2 de las presentes actuaciones obra la nómina de personas afectadas a las tareas antes mencionadas,

Que en orden 7, la Coordinadora del Area Económico Financiera informa que

existe disponibilidad de los fondos requeridos afectando partidas del Presupuesto 2026 de esta Secretaría asignado a Escuela de Oficios;

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 28° del Anexo I, Artículo 2° punto I del Anexo III de la OHCS-2025-4-UNC-REC; y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL SECRETARIO EXTENSIÓN DE LA UNC

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la contratación solicitada en orden 3 de las presentes actuaciones, conforme la nómina que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Área Económico Financiera a efectivizar el pago por un importe total de pesos cinco millones ciento cuarenta y ocho mil pesos C/00/100 (\$5.148.000,00) e imputar el pago partidas del Presupuesto 2026 de esta Secretaría asignado a Escuela de Oficios.

ARTICULO 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación General y al Área Económico Financiera. Comuníquese y pase al Coordinador de la escuela de Oficios a sus efectos.